**VERSION PÚBLICA SEGÚN EL ART. 30 DE LA LAIP, SE SUPRIME EL NOMBRE EN LA PARTE INTERMEDIA POR SER DATO PERSONAL E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ART. 6 Y 24 DE LA LAIP.**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN N° 289 - 2015**

Santa Tecla, departamento de La Libertad, a la **una y cincuenta y seis minutos del día cinco de noviembre de 2015,** el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 289 sobre:

1. Estadísticas de las pérdidas en la producción de granos básicos durante el año 2015 por la Sequía
2. Estadísticas de los precios de la canasta básica durante los primeros 6 meses del año 2015
3. Estadísticas de la producción de granos básicos (frijol, maíz y maicillo) hasta 2014

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de XXXXX se estudió lo solicitado y considerando que la información solicitada, cumple con los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA**

Se entregó información de la sequía de los años 2014 y 2015.

La información sobre *estadísticas de los precios de la canasta básica durante los primeros 6 meses del año 2015; y estadísticas de la producción de granos básicos (frijol, maíz y maicillo) hasta 2014*, es información que según el art. 62 inciso 2º que la misma ya está disponible al público. Por lo tanto resuelve:

**ORIENTAR LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

Esta puede consultarse, adquirirse o reproducirse en la página web del MAG **www.mag.gob.sv**, en la sección:

SERVICIOS/DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA AGROPECUARIA:

• Precios: Área de estadísticas de precios de mercado

• Producción: Área de estadísticas de producción agropecuaria

**FIRMA: *Lic. Ana Patricia Sánchez de Cruz,* Oficial de Información, OIR MAG**